ACTA FINALIZACION Y LIQUIDACION DE CONTRATO
"CONVENIO DE ASOCIACIÓN 005 DE 2025"

NUMERO:	CA-005-2025
TIPOLOGIA DEL CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GIRALDO
NIT:	890.983.786-7
CONTRATISTA:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE GIRALDO ANTIOQUIA
NIT:	901.880.902-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN SEBASTIAN RUEDA MONSALVE
C.C.	98.616.087 de Giraldo Ant.
OBJETO:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS POZOS SEPTICOS y REDES DE ALCANTARILLADO A CARGO DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS RURALES Y URBANAS DEL MPIO DE GIRALDO, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 GIRALDO SOCIAL E INCUYENTE2025000000006413.
VALOR TOTAL:	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L CTE ($16.500.000,00)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	SIETE (07) DÍAS A PARTIR DEL INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II
FECHA DE INICIO	15 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2025

SITUACION DEL CONTRATO A LIQUIDAR

1. **EJECUCION DEL CONTRATO**

El contrato de Convenio de Asociación, CA 005 de 2025 fue suscrito el 15 de diciembre de 2025, se realiza el acta de terminación y liquidación por cumplimiento del contrato. El certificado de disponibilidad presupuestal es el 00930 del 14 de octubre de 2025.

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 16.500.000,00
ADICIONES	N/A
SALDO FINAL A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 16.500.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0.0

3. ASPECTO LEGAL

El Contrato fue suscrito el 15 de diciembre de 2025 entre el municipio de Giraldo y **JUAN SEBASTIAN RUEDA MONSALVE,** identificado con numero de cedula **No 98.616.087** expedida en Giraldo (Ant), quien actúa en calidad de representante legal del **"CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE GIRALDO ANTIOQUIA"** con NIT 901.880.902-1, se liquida por culminación de la realización y/o entrega de actividades, bienes y/o servicios contratados de conformidad con el informe de actividades previa validación y aceptación por parte de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, con base a la Ley 80 y sus Decretos Reglamentarios y demás normas.

El contratista renuncia a cualquier reclamación de derechos o estipulaciones contractuales.

Las partes se declaran a paz y salvo frente al Contrato, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma en Giraldo Antioquia, por los que en ella intervinieron a los **veintitres (23)** días del mes de diciembre de 2025.

MARIA CAMILA MANCO SUAREZ
ALCALDESA MUNICIPAL

JUAN SEBASTIAN RUEDA MONSALVE
RL CUERPO DE BOMBEROS